

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la provisión de repuestos y materiales de consumo para máquinas fotocopiadoras marca Toshiba, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y materiales de consumo marca Toshiba (Confr. fs. 78/82), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 76/77 y 85/86.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 666.471,64), de la siguiente manera:

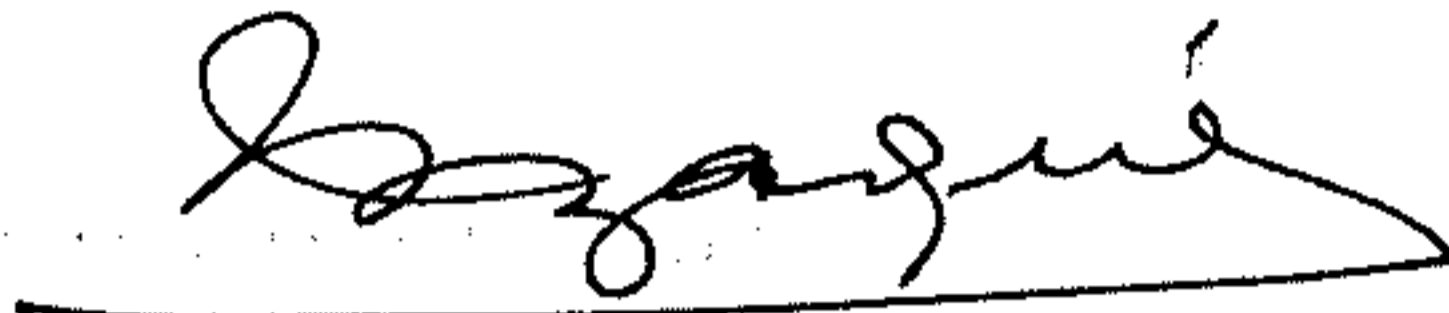
A 365.348,34 A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" - 1-05-004-1-12-1210-225) . y

A 301.123,30 A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" - 1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JORGE ANTONIO DACQUE